

C. CARLOS GERARD GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Anticipando un cordial saludo, le informo a Usted que se esta comisionando a los CC. C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C.P.A. JUSTINO CURIEL ZEPEDA, C.P.A. AGUSTIN RODRIGUEZ VELASCO, LIC. MARIA MAURA GÓMEZ MEZA, L.C.P. LILIANA DUEÑAS LOEZA, L.C.P JULIA FABIOLA RANGEL GOMEZ, personal asignado a esta Contraloría Social. Con objeto de llevar a cabo el arqueo de caja correspondiente al Fondo Fijo autorizado a su Dependencia.

Derivado de lo anterior, solicito se les brinde el apoyo que sea requerido por el personal comisionado para cumplir cabalmente con el objetivo encomendado.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 114, fracciones III, VII, VIII y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; en relación con el Capítulo VIII, Artículo 13 fracción III, Artículo 22, fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

"2013, Año de Belisario Dominguez, y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 20 de Junio del 2013

HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL UIRECCION DE TURISMO

2 5 JUN. 2013

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARG

PUERTO VALLARTA, JAL

OVIMIENTO

www. puertovallartagob.mx Calle Independencia No. 123 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. 01(322) 226 8080

c.c.p. archivo VMBV/erja



CONTRALORÍA SOCIAL OFICIO NO. **692/2013**

C. CARLOS GERARD GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, le informo a usted que del resultado que esta contraloría social realiza al arqueo de caja al fondo fijo que tiene a su cargo; realizado en el mes de junio del presente año, mediante el oficio No. 600/2013 se hace la siguiente observación y recomendación:

Del análisis al soporte documental proporcionado por usted, se conoció que no cumple con el artículo 7 del Reglamento Municipal del Fondo Fijo de Caja en vigor, que a la letra dice:

"Los titulares de las Dependencias Municipales, deberán adoptar como requisito mínimo de control de fondo fijo revolvente, practicar cuando menos una vez al mes el arqueo de los recursos asignados."

Por lo anterior, le solicitamos se informa a esta contraloría de las acciones realizadas.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2013, Año de Belisario Domínguez, y 190 Aniver Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Ja

Puerto Vallarta Jalisco, a 05 de julio del 20

MTRO VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS

CONTRALOR SOCIAL

c.c.p. Archivo
VMBV/ERJA

GOBIERNO EN COVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx Calle Independencia No. 123 Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco. Tel. 01(322) 226 8080

O CONSTITUCIONAL